FORM	JLARIO	9€ S-1

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A 00061936

Al 31 de Dicier	nbre de 1999
Expediente No.	57223
TOTAL CAPITAL SOCIAL	55'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0991016805001

DELICORP. S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

]	DATOS DEL ACCIO	Código de				
			Cédula, RUC o	inversión de	Acelo	nes e Aportaciones
lo.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2/	No.	VALORIOTAL
1	EMANUEL JUEZ CARLOS A.	Ecuatorian	0907846208		27.500	27'500.000
2	PORTALUPPI REYES ANDRES	Ecuatorian	0908337565		27.500	27'500.000
3		·				,
4						
5		<u></u>				
6			 	<u> </u>		
7						
8				 		
9	· ——			 	, <u> </u>	<u> </u>
44						<u> </u>
				 		·····
13				 		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
1				-		
15						
16						
17						
18				<u> </u>		
19						
20						
21			ADIAS	 		
22			1 142 112 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	 		<u> </u>
23						
25			5		7	ening.
26			53	<u> </u>	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	
27		<u> </u>	3			······································
28			The state of the s	·		
29				;		
1						
2				<u> </u>		
33				ļl		
34	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			-		
35						
ertific	co que la información es correcta				TOTAL	
						551000.000

GUAYAQUIL, FEBRERO /2000

Lugar y fecha de presentación

Taski Editora RINTE

Firma del representanto legal

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado

acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna

"Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones

readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías

TE COMPAÑIAS

RESOLUCION 3328 96-07-29